REGISTRADO BAJO CDCIC-147/20

Correspondiente al Expe. 1289/20

BAHIA BLANCA, 26 de Agosto de 2020

**VISTO:**

La renuncia presentada por el Sr. Bruno R. Mignucci(Leg. 15110\*Cargo de Planta 27027096) en su cargo de Ayudante de Docencia “B”en la asignatura “Arquitectura de Computadoras para Ingeniería” (cód. 7526) a partir del 01 de septiembre de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades del presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental resolvió, en su reunión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2020 aprobar dicho bloqueo;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE

CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Bloquear el cargo de Ayudante de Docencia “B” **(Cargo de Planta 27027096),** el cual se encuentra vacante por Res. CDCIC-146/20, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

**ARTICULO 2º:** Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------